

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

26 de enero de 2023

Expediente: 2022-00160

Pertenencia (Declarativo)

Agréguese al proceso el oficio que antecede allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante el cual suministra la información solicitada, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.

Po otra parte y comoquiera que a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Registraduría del Municipio de Simijaca, a los requerimientos efectuados mediante oficios N° 01661 y 016662 respectivamente fechados al 16 de diciembre del año 2022, siendo de vital importancia para continuar con el trámite de este asunto, la información solicitada a dichas entidades.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la E. P. N° 84 del 26 de abril de 1949 otorgada en al Notaria Única del Círculo de Simijaca, SE DISPONE:

Oficiar nuevamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil (sede Bogotá) y Registraduría del Municipio de Simijaca, informándoles que la señora AURELIANA SANTANA DE CABRA se identificaba con tarjeta de identidad N° 756 de Simijaca, a efectos que se informe y remita copia de los archivos que reposen del REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN de la señora AURELIANA SANTANA DE CABRA, para lo cual se remitirá copia de la EP No. 421 del 3 de noviembre de 1990, donde se señaló que falleció en el año 1951 y copia de la EP N° 84 del 26 de abril de 1949 otorgada en al Notaria Única del Círculo de Simijaca, sin registrar más información.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9db22c328b290b5f36386b66e73e0c8a2aa5b535c7cc9b7558e919566f6bea1b**

Documento generado en 26/01/2023 03:53:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>